



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00018100. NIKOL ANDREA MOSQUERA ARIZA vs SERGIO ALEXANDER MOSQUERA RIVERA y otros

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez, con misiva presentada por el extremo actor. Sírvasse Proveer.

Cali, 14 de noviembre de 2023

Auxiliar Judicial

Auto No. 2424

Radicado: 760013110010-2022-0151-00

Cali, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la misiva que antecede, se ordena la exhumación del cadáver del difunto JESUS HELI AGUIRRE CARDONA por conducto del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL INML, inhumando en el cementerio Parroquial Nuestra Señora de los Dolores de Marquetalia - Caldas, para la toma de la muestra ósea, para lo cual la interesada deberá gestionar ante dicho instituto todo lo concerniente para que la misma se materialice.

Por carecer de competencia esta judicatura en el lugar donde debe practicarse la exhumación, se comisiona al JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL de MARQUETALIA, para que se sirva atender la diligencia de exhumación. Librar de manera inmediata la comisión por la secretaría de este Despacho.

Por lo tanto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali.

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la exhumación de los restos óseos del señor JESUS HELI AGUIRRE CARDONA, que se encuentran ubicados en el Osario No. 75 Bloque 2 del Cementerio Parroquial Nuestra Señora de los Dolores de Marquetalia – Caldas.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00018100. NIKOL ANDREA MOSQUERA ARIZA vs SERGIO ALEXANDER MOSQUERA RIVERA y otros

SEGUNDO. Comisionar al JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL DE MARQUETALIA, para que se sirva atender la diligencia de exhumación. Librar de manera inmediata la comisión por la secretaría de este Despacho.

TERCERO. Requerir al despacho comisionado, que una vez se cuente con fecha y hora para la realización de la diligencia, se informe a esta célula judicial, para proceder con la toma de muestras de ADN de las demás partes involucradas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

Juez

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7432801e4f57b6b080e6027d0329f62d592ba9e7954a88631407d399ada3b008

Documento generado en 10/11/2023 06:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>